

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 246

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque MOPOF. Proyecto de Dis-
posición s/ creación subestación del Cuerpo
de Bomberos en Chacra II - Rio Grande.

Entró en la sesión de: 21-8-86

COMISION Nº 57 - ARROBADO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

20 . AGO 1986

SEC.

Nº 246

HORA

1930

Lozano
21-08-86



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"CREACION SUBESTACION DEL CUERPO
DE BOMBEROS EN CHACRA II DE LA
CIUDAD DE RIO GRANDE"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Que veria con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios tendientes a crear una SUBESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS de la Policía Territorial, con asiento en la Ciudad de Río Grande, en el área denominada Chacra II y/o aledaños, a fin de brindar una mayor seguridad a la población, habida cuenta del crecimiento demográfico y habitacional que esta Ciudad ha tenido.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

USHUAIA, 20 de Agosto de 1986.-


MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"CREACION SUBESTACION DEL CUERPO
DE BOMBEROS EN CHACRA II DE LA
CIUDAD DE RIO GRANDE"

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La Ciudad de Río Grande ha soportado una migración de gran importancia a partir del asentamiento industrial en esa localidad, con el consabido incremento habitacional a que esto conlleva. Prueba de ello son los barrios que el INTEVU ha construido, sin contar otros tipos de viviendas, las cuales no guardan el mínimo de seguridad debida y que se han asentado gracias al déficit habitacional que no llega a cubrir las expectativas de las familias que debido a las posibilidades laborales se radican día a día en la mencionada ciudad. Por otro lado las industrias radicadas elevan los riesgos de siniestros que en la actualidad no pueden ser cubiertos por el Actual Cuartel de Bomberos debido a las grandes distancias que superan en mucho la necesaria premura con que cada siniestro debe ser atendido.-

Es por estos motivos y las razones que os dará el miembro informante que este Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino solicita la aprobación del proyecto que se adjunta.-

USHUAIA, 20 de Agosto de 1986.-


MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador